AUTOMOTORES
Constancia de Cobertura

SANCOR SEGUROS

Referencia N°: 000030496816 | Póliza N°: 000030473302 | Certificado N°: 15

VIGENCIA	
Desde las 12 hs 22/04/2025	Hasta las 12 hs 22/10/2025

Asegurado: TRANSPLOG S.A.

ESPAÑA 571
2900 SAN NICOLAS (Buenos Aires)
Asociado: 6682485 CUIT/CUIL: 30709384437
Organizador Nº: 102200 Productor Nº: 226209 Zona/Oficina: 700-
Emitida en SUNCHALES - Jueves 3 de Abril de 2025

CUIP: 02241030010000000000000000030473302000000000000993070938443 71-10000071735100000247640110 15

IVECO TECTOR 170 E28T 3690 MLL EBS/ESC

Motor: **F4AE3681E*8095722** Dominio: **AF267TF** Uso: **Transporte Carga General**

Chasis: **8ATM1RMH0NX117861** Tipo: **Camión**

Tipo de Carga: **Otros** Modelo: **2022**

Condiciones Contractuales: El contrato de seguro instrumentado mediante la póliza de la referencia incluye la cobertura básica del Seguro Obligatorio Automotor (SO-RC) y una cobertura en exceso de ésta, voluntariamente contratada por el asegurado, de conformidad con la normativa vigente de la Superintendencia de Seguros de la Nación. Uso del Vehículo Asegurado: Queda expresamente aclarado y convenido que si el vehículo asegurado fuera destinado a un uso distinto al indicado, el asegurador podrá liberarse de toda obligación emergente de la presente.

Sumas Máximas Aseguradas

Por Responsabilidad Civil (Incluye Seguro Obligatorio)	**$ 380.000.000,00**
Incendio, Daños y Robo/Hurto del Vehículo (Casco)	**$ 100.001.000,00**

Todo Riesgo - Detalle de Cobertura

- ✓ Resp. Civil: Daños a cosas no transportadas de terceras personas
- ✓ Resp. Civil: Lesiones y/o muerte de terceras personas no transportadas
- ✓ Resp. Civil: Lesiones y/o muerte de terceras personas transportadas
- ✓ Accidente Total
- ✓ Incendio Total
- ✓ Incendio Parcial
- ✓ Robo y/o Hurto Total
- ✓ Robo y/o Hurto Parcial: Vehículos Nacionales: Deducible del 10% del Stro. Min. 1% - Máx.3% - valor veh. 0 Km igual marca/mod. o asimilado. Vehículos Importados: Deducible del 10% del Stro. Min. 2% - Max.6% - valor veh. 0 Km. igual marca/mod. o asimilado (s/ CG-RH 3.2).
- ✓ Granizo: Sin Límite y Sin Deducible.
- ✓ Terremoto: Sin Límite y Sin Deducible.
- ✓ Inundación: Sin Límite y Sin Deducible.
- ✓ Huelga, Lock-out o Tumulto Popular
- ✓ Accidente Parcial: Deducible sobre Siniestro: 2% ($ 1.725.000,00) El importe indicado como Franquicia Deducible a cargo del asegurado se actualizará de forma periódica en relación a la variación de la suma asegurada..
- ✓ Rotura o Reparación de Cristales: Sin Límite y Sin Deducible.

Productor - Asesor: DOTI GERMAN (Matricula 71735) (Productor)

Importante:
Para tu información, todas las Condiciones del Seguro Obligatorio, las Condiciones Generales y las Cláusulas Adicionales de la Póliza contratada se encuentran a tu disposición en nuestra página web www.sancorseguros.com. Sin perjuicio de ello, podrás solicitar en cualquier momento un ejemplar en original de la misma, sea mediante tu Productor Asesor, dirigiéndote a la oficina más cercana de nuestra aseguradora o llamando al 0800 444 2850.

Seguro Obligatorio Automotor

Decreto 1716/08. Reglamentario Ley 26.363

SANCOR SEGUROS

Ref.: 000030496816 | Póliza: 000030473302 | Cert.: 15
Abona mediante débito en cuenta C.B.U.
Vig.: Desde las 12 hs del día 22-04-2025 Hasta las 12 hs del día 22-10-2025
Asegurado: TRANSPLOG S.A.
Vehíc. aseg.: IVECO TECTOR 170 E28T 3690 MLL EBS/ESC 2022
Tipo Vehíc.: Camión Patente: AF267TF
Motor/Chasis: F4AE3681E*8095722/8ATM1RMH0NX117861
Asistencia al Vehículo y Personas: NO
700 102200 / 226209 2900

Ruta Nacional 34 - km. 257 (S2322AWD) | Sunchales (Santa Fe) - Tel.: +54 3493 428500

DENUNCIA TU SINIESTRO

Mediante Autogestión en **www.sancorseguros.com.ar** o descargándote nuestra app.
También podès llamar las 24 hs del dìa, los 365 días del año. al **0800 777 4643**.
O contactate con tu Productor Asesor de Seguros.
IMPORTANTE: En caso de accidente sacà fotos y solicitá datos (nombre del tercero, teléfono, domicilio, datos del vehìculo y su aseguradora).

ASISTENCIA AL VEHÍCULO Y A LAS PERSONAS

En caso de corresponder y conforme al servicio asignado.

Comunicate durante las 24 hs., los 365 días del año, indicando tu nombre, DNI, número de póliza, lugar y número de teléfono donde te encuentres y el tipo de asistencia.

Seguro Obligatorio Automotor: La posesión de este comprobante obligatorio sera la prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nº 24449. Conforme el artículo 2ª de la Disposición Nº 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURO VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

ALEJANDRO SIMÓN
Gerente General

Resumen de condiciones de Coberturas y Beneficios adicionales

CLEAS (SISTEMA DE COMPENSACIÓN DE SINIESTROS):

Cuando chocan dos vehículos asegurados en las compañías adheridas al sistema, entra en funcionamiento el Sistema CLEAS, el cual facilita al asegurado no responsable del siniestro que su propia compañía se encargue de reparar el auto y hacer todos los trámites con la otra aseguradora. Esto es en la medida que los daños sean únicamente materiales, cuyo monto no supere el determinado por la reglamentación vigente del sistema CLEAS, y siempre que los vehículos involucrados sean autos, pick-ups, 4x4 o camiones de hasta 9 toneladas de peso bruto total.

ASISTENCIA JURIDICA:

Esta cobertura brinda el servicio que pueda necesitar el asegurado en caso de recibir demandas por responsabilidad civil a consecuencia de daños ocasionados por su vehículo asegurado. También incluye la Defensa Penal.

Res. SSN1010_2019: La Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales brinda asesoramiento legal, psicológico, social y de rehabilitación en la post emergencia vial a nivel nacional. Usted puede comunicarse a la línea telefónica única y gratuita 0800-122-7464 de lunes a viernes de 8 a 20hs. Correo electrónico: oav@seguridadvial.gob.ar.

Ante cualquier consulta podés comunicarte con tu **Productor Asesor de Seguros** o llamar al **0800 444 2850** de lunes a viernes de 8 a 20hs. **Con nuestras herramientas virtuales podés gestionar todo lo referido a tus seguros.** Accede a Autogestión desde nuestro sitio web o descargate la aplicación mobile en tu tienda virtual **y ganá tiempo y comodidad.**

AUTOMOTORES
Constancia de Cobertura

SANCOR SEGUROS

Referencia N°: 000030496816 | Póliza N°: 000030473302 | Certificado N°: 15

VIGENCIA	
Desde las 12 hs 22/04/2025	Hasta las 12 hs 22/10/2025

Asegurado: TRANSPLOG S.A.

ESPAÑA 571
2900 SAN NICOLAS (Buenos Aires)
Asociado: 6682485 CUIT/CUIL: 30709384437
Organizador Nº: 102200 Productor Nº: 226209 Zona/Oficina: 700-
Emitida en SUNCHALES - Jueves 3 de Abril de 2025

CUIP: 0224103001000000000000000000030473302000000000000099307093844371-10000071735100000247640110 15

Figuras Asociadas

Acreedor Prendario
BANCO SANTANDER ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA | CUIT/CUIL: 30500008454
AVDA JUAN DE GARAY Nº 151
1063 CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES (Ciudad Autónoma de Buenos Aires)

AUTOMOTORES

Póliza Matriz

Referencia N°: 000030496816 | Póliza N°: 000030473302 | Renovación

VIGENCIA	
Desde las 12 hs 22/04/2025	Hasta las 12 hs 22/10/2025

Asegurado: **TRANSPLOG S.A.**

ESPAÑA 571
2900 SAN NICOLAS (Buenos Aires)
Asociado: 6682485 CUIT/CUIL: 30709384437
Organizador Nº: 102200 Productor Nº: 226209 Zona/Oficina: 700
Emitida en SUNCHALES - Viernes 4 de Abril de 2025

Ubicación y descripción del riesgo, coberturas, bienes asegurados, anexos y cláusulas según se detallan en cada uno de los certificados adjuntos.
Detalle de certificados comprendidos en esta emisión para la póliza de referencia:

Detalle de la Liquidación del Premio

Moneda: Pesos

Frecuencia de Pago: Cuotas

Prima	22.821.011,16	Impuestos y Tasas	532.185,98
Cargo Financiero	1.369.260,67	Percepción Ingresos Brutos	72.570,82
Neto Gravado	**24.190.271,83**	Sellado Provincial	367.208,33
I.V.A.	5.079.957,08	Percepción Tasas Municipales	0,00
Percepción IVA	725.708,15	**Premio**	30.967.902,19
Percepción IVA Sujeto No Categorizado	0,00	Aumento de Capital	31.000,00

Total **$ 30.998.902,19**

El premio total indicado en la presente póliza se refiere al importe correspondiente al primer período de facturación, de acuerdo a la frecuencia de pago convenida.
Esta cobertura es abonada mediante **CBU directo**

Plan de Pago

N° de Cuota	Vencimiento	Importe
1	22-04-2025	$ 6.199.780,49
2	22-05-2025	$ 6.199.780,48
3	22-06-2025	$ 6.199.780,43
4	22-07-2025	$ 6.199.780,40
5	22-08-2025	$ 6.199.780,39

Productor - Asesor

DOTI GERMAN (Matricula 71735) (Productor)

Figuras Asociadas

Beneficiario de No Subrogación
BIOBAHIA S.A. | CUIT/CUIL: 30711958122
PRENSADORA MURO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | CUIT/CUIL: 30559721502
TERMINAL PUERTO ROSARIO S.A. | CUIT/CUIL: 30708096063
MAIKOP SOCIEDAD ANONIMA | CUIT/CUIL: 30710205740
YPF SOCIEDAD ANONIMA | CUIT/CUIL: 30546689979
LOMA NEGRA CIA INDUSTRIAL ARGENTINA SA | CUIT/CUIL: 30500530851

EL IMPUESTO DE SELLOS CORRESPONDIENTE A ESTE INSTRUMENTO ES REPUESTO POR DECLARACION JURADA DEL MES EN QUE FUE EMITIDO.

Esta póliza se encuentra sujeta a las disposiciones pertinentes de la Ley de Seguros Nº 17418 y a las Condiciones y Cláusulas Aplicables de la presente póliza.
Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considera aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
La compañía de seguros dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguros, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes.
El servicio de Atención al Asegurado está integrado por un RESPONSABLE y un SUPLENTE cuyos datos de contacto encontrará disponibles en la página web www.sancorseguros.com.ar.
En caso de que el reclamo no haya sido resuelto o que haya sido denegada su admisión o desestimado, total o parcialmente, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800 666 8400, correo electrónico a denuncias@ssn.gob.ar o por formulario web en www.argentina.gob.ar/ssn.

Esta póliza ha sido autorizada por Resolución General 36100, modificatorias y complementarias de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8.del Reglamento General de la Actividad Aseguradora
Sancor Cooperativa de Seguros Ltda. CUIT N° 30-50004946-0: Ruta 34 Km.257 - 2322-Sunchales (SF).
La información incluida en el presente formulario, fueron proporcionados por el cliente. Los datos registrados, son tratados con total confidencialidad y son utilizados únicamente en relación a los productos y servicios brindados por "Sancor Seguros Coop. Limitada".Los derechos de acceso, rectificación,cancelación y oposición respecto de los datos de carácter personal deberán ser ejercidos de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente (Ley 25.326 y Dec. Reglamentario 1558/2001). Para mayor información remitirse a Dirección Nacional de Datos Personales: www.jus.gov.ar/datos-personales, link "Ejerza sus derechos".

Alejandro Simón
Gerente General

AUTOMOTORES

Póliza Matriz

Referencia N°: 000030496816 | Póliza N°: 000030473302 | Renovación

VIGENCIA	
Desde las 12 hs 22/04/2025	Hasta las 12 hs 22/10/2025

Asegurado: **TRANSPLOG S.A.**

ESPAÑA 571
2900 SAN NICOLAS (Buenos Aires)
Asociado: 6682485 CUIT/CUIL: 30709384437
Organizador Nº: 102200 Productor Nº: 226209 Zona/Oficina: 700
Emitida en SUNCHALES - Viernes 4 de Abril de 2025

RENOVA S.A. | CUIT/CUIL: 30709590894
YARA ARGENTINA S.A. | CUIT/CUIL: 30683109033
XSTORAGE S.A. | CUIT/CUIL: 30685516450
TERMINALES Y SERVICIOS S.A. | CUIT/CUIL: 30693844688
LOS GROBO AGROPECUARIA S.A. | CUIT/CUIL: 30604456475
VOTORANTIM METAIS ARGENTINA S.A. | CUIT/CUIL: 30710810806
PETROGEN S.A. | CUIT/CUIL: 30711976422
BIOBAL ENERGY S.A. | CUIT/CUIL: 30712107487
PROFERTIL S.A. | CUIT/CUIL: 30691576511
RECICLADOS DEL OESTE S.A. | CUIT/CUIL: 30714357537
EXPLORA SA | CUIT/CUIL: 33709699879
COFCO ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA | CUIT/CUIL: 30707791086
LIPIDAR SRL | CUIT/CUIL: 33708298129
HOLCIM (ARGENTINA) SA | CUIT/CUIL: 30501111127
SCRAPSERVICE S.A. | CUIT/CUIL: 30687242498
AGRICULTORES FEDERADOS ARGENTINOS SOC COOP LTDA | CUIT/CUIL: 30525718626
GROBOCOPATEL HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA | CUIT/CUIL: 30551535440
BIO RAMALLO S.A. | CUIT/CUIL: 33711967589
VICENTIN S.A. I C | CUIT/CUIL: 30500959629
TERMOELECTRICA MANUEL BELGRANO S.A. | CUIT/CUIL: 30709504904
CONSORCIO DE GESTION DEL PUERTO DE SAN NICOLAS | CUIT/CUIL: 30716480107
DIRECCION PROVINCIAL DE ACTIVIDADES PORTUARIAS | CUIT/CUIL: 30651562704
ARIPAR CEREALES SA | CUIT/CUIL: 30679488666
T6 INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA | CUIT/CUIL: 33689206099
REFINAR BIO S.A. | CUIT/CUIL: 30712951105
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. | CUIT/CUIL: 30500858628
TERMINAL PUERTO SAN NICOLAS S A | CUIT/CUIL: 30653555616
LDC ARGENTINA S.A. | CUIT/CUIL: 30526712729
AES ARGENTINA GENERACION SOCIEDAD ANONIMA | CUIT/CUIL: 30663461113
ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A. | CUIT/CUIL: 30501199253
CALERAS SAN JUAN S.A. | CUIT/CUIL: 30700760681
ENTE ADMINISTRADOR PUERTO ROSARIO | CUIT/CUIL: 30680463782
BUNGE ARGENTINA S.A. | CUIT/CUIL: 30700869918
FERROSIDER S.A. | CUIT/CUIL: 30517128194
ARENERAS DE LA CRUZ Y ROZAS S A | CUIT/CUIL: 30506754360
MINERA TEA S. A. U. | CUIT/CUIL: 33505760439
ITALPREN DE PUGLIESE HERMANOS S.R.L. | CUIT/CUIL: 30630607732
TERMINAL 6 S.A. | CUIT/CUIL: 30615829699
ACERBRAG S.A. | CUIT/CUIL: 30693170881
TERNIUM ARGENTINA S.A. | CUIT/CUIL: 30516888241
SIDERCA S.A. I C | CUIT/CUIL: 30550815997
VALE LOGISTICA DE ARGENTINA S.A. | CUIT/CUIL: 30709301477
VITERRA ARGENTINA S.A. | CUIT/CUIL: 33502232229
RAYEN CURA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL | CUIT/CUIL: 30502281662
CARGILL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL | CUIT/CUIL: 30506792165
BIOCORBA S.A. | CUIT/CUIL: 30712145370
PETROLERA ARGENTINA S.A. | CUIT/CUIL: 30707673989
ARENERAS VIGNADUZZI S.R.L. | CUIT/CUIL: 30693701445
CASPORT SRL | CUIT/CUIL: 30625913310
MOVIPORT SOCIEDAD ANONIMA | CUIT/CUIL: 30600111015

EL IMPUESTO DE SELLOS CORRESPONDIENTE A ESTE INSTRUMENTO ES REPUESTO POR DECLARACION JURADA DEL MES EN QUE FUE EMITIDO.

Esta póliza se encuentra sujeta a las disposiciones pertinentes de la Ley de Seguros Nº 17418 y a las Condiciones y Cláusulas Aplicables de la presente póliza.
Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considera aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
La compañía de seguros dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguros, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes.
El servicio de Atención al Asegurado está integrado por un RESPONSABLE y un SUPLENTE cuyos datos de contacto encontrará disponibles en la página web www.sancorseguros.com.ar.
En caso de que el reclamo no haya sido resuelto o que haya sido denegada su admisión o desestimado, total o parcialmente, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800 666 8400, correo electrónico a denuncias@ssn.gob.ar o por formulario web en www.argentina.gob.ar/ssn.

Esta póliza ha sido autorizada por Resolución General 36100, modificatorias y complementarias de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8.del Reglamento General de la Actividad Aseguradora
Sancor Cooperativa de Seguros Ltda. CUIT N° 30-50004946-0: Ruta 34 Km.257 - 2322-Sunchales (SF).
La información incluida en el presente formulario, fueron proporcionados por el cliente. Los datos registrados, son tratados con total confidencialidad y son utilizados únicamente en relación a los productos y servicios brindados por "Sancor Seguros Coop. Limitada".Los derechos de acceso, rectificación,cancelación y oposición respecto de los datos de carácter personal deberán ser ejercidos de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente (Ley 25.326 y Dec. Reglamentario 1558/2001). Para mayor información remitirse a Dirección Nacional de Datos Personales: www.jus.gov.ar/datos-personales, link "Ejerza sus derechos".

Alejandro Simón
Gerente General

AUTOMOTORES

Póliza Matriz

Referencia N°: 000030496816 | Póliza N°: 000030473302 | Renovación

VIGENCIA	
Desde las 12 hs 22/04/2025	Hasta las 12 hs 22/10/2025

Asegurado: **TRANSPLOG S.A.**

ESPAÑA 571
2900 SAN NICOLAS (Buenos Aires)
Asociado: 6682485 CUIT/CUIL: 30709384437
Organizador Nº: 102200 Productor Nº: 226209 Zona/Oficina: 700
Emitida en SUNCHALES - Viernes 4 de Abril de 2025

TERMINAL ZARATE S.A. | CUIT/CUIL: 30641536853
PRENCOR SA | CUIT/CUIL: 30548710908
NUCLEO LOGISTICA S.A. | CUIT/CUIL: 30715816187
COFCO INTERNATIONAL ARGENTINA S.A | CUIT/CUIL: 33506737449
FIDEICOMISO CENTRAL TERMOELECTRICA MANUEL BELGRANO | CUIT/CUIL: 30709596825
ENERGIA ARGENTINA S.A. | CUIT/CUIL: 30709099724
CEFAS S.A. | CUIT/CUIL: 30677250905
PETROIL PETROLEO Y DERIVADOS S.A. | CUIT/CUIL: 30693456963
EL VOLCAN S.A. | CUIT/CUIL: 30566181297
AXION ENERGY ARGENTINA S.A. | CUIT/CUIL: 30506919009

Ante cualquier consulta podés comunicarte con tu **Productor Asesor de Seguros** o llamar al **0800 444 2850** de lunes a viernes de 8 a 20hs. **Con nuestras herramientas virtuales podés gestionar todo lo referido a tus seguros.** Accedé a Autogestión desde nuestro sitio web o descargate la aplicación mobile en tu tienda virtual y **ganá tiempo y comodidad.**

EL IMPUESTO DE SELLOS CORRESPONDIENTE A ESTE INSTRUMENTO ES REPUESTO POR DECLARACION JURADA DEL MES EN QUE FUE EMITIDO.

Esta póliza se encuentra sujeta a las disposiciones pertinentes de la Ley de Seguros Nº 17418 y a las Condiciones y Cláusulas Aplicables de la presente póliza.
Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considera aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
La compañía de seguros dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguros, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes.
El servicio de Atención al Asegurado está integrado por un RESPONSABLE y un SUPLENTE cuyos datos de contacto encontrará disponibles en la página web www.sancorseguros.com.ar.
En caso de que el reclamo no haya sido resuelto o que haya sido denegada su admisión o desestimado, total o parcialmente, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800 666 8400, correo electrónico a denuncias@ssn.gob.ar o por formulario web en www.argentina.gob.ar/ssn.

Esta póliza ha sido autorizada por Resolución General 36100, modificatorias y complementarias de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8.del Reglamento General de la Actividad Aseguradora
Sancor Cooperativa de Seguros Ltda. CUIT N° 30-50004946-0: Ruta 34 Km.257 - 2322-Sunchales (SF).
La información incluida en el presente formulario, fueron proporcionados por el cliente. Los datos registrados, son tratados con total confidencialidad y son utilizados únicamente en relación a los productos y servicios brindados por "Sancor Seguros Coop. Limitada".Los derechos de acceso, rectificación,cancelación y oposición respecto de los datos de carácter personal deberán ser ejercidos de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente (Ley 25.326 y Dec. Reglamentario 1558/2001). Para mayor información remitirse a Dirección Nacional de Datos Personales: www.jus.gov.ar/datos-personales, link "Ejerza sus derechos".

Alejandro Simón
Gerente General

Por medio de la presente CERTIFICAMOS que la póliza nro. 000030473302, ramo AUTOMOTORES, ---------- del asegurado TRANSPLOG S.A con vigencia 22/04/2025 al 22/10/2025 no registra deuda y tiene vigente su cobertura.

A los efectos de ser presentado ante quien corresponda, se extiende el presente Certificado a los 06 días del mes de Octubre de 2025.



Alejandro Simón
Gerente General